

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 155/2011

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha cuatro de Noviembre de dos mil diez, se ha adoptado el Acuerdo del tenor literal siguiente:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por D. Derek Newton Watt (Posadas Nuevas, S.L.), necesario y previo a la licencia de obras, para la Rehabilitación de Molino para Alojamiento Rural en Posadas Nuevas, condicionado a las siguientes limitaciones:

- Las contenidas en informe de obras públicas en relación con la ubicación.

Segundo.- La autorización que supone la aprobación del Proyecto de Actuación tendrá una duración de 50 años.

Tercero.- El propietario deberá asegurar la prestación de garantía en aplicación de lo regulado en el art. 52 de la LOUA y Ordenanza Municipal, para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimiento e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos.

Lo que se publica mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a los efectos del artículo 43.1.f) de la Ley 7/2001, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Adamuz, a 5 de enero de 2011.- El Alcalde, Manuel Leyva Jiménez.